

ACTA DE SELECCIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA -066 de 2017

OBJETO: "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE FORMACIÓN INTEGRAL, DIRIGIDO A LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS ORIENTADO A FORTALECER EL DESEMPEÑO EMPRESARIAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS, CONVIRTIENDO A ESTAS COMUNIDADES EN PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CALIDAD PARA LA REGIÓN"

EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día 24 de Octubre de 2017, publicó en la página web de la entidad y en el SECOP, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNTIA-066-2017, con el objeto antes mencionado y cuyo presupuesto oficial se estableció en la suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.352.383.348,00) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Que el día 3 de Noviembre de 2017, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron las siguientes propuestas:

PROponentes
AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL PACIFICO - ADELPACIFICO
UNIÓN TEMPORAL FORMACIÓN COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS No 27 (AVIA EXPORT LTDA CI 25%, AVIATUR S.A. 25% y CORPORACIÓN FUTURO DE COLOMBIA 50%)
ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA
UNIÓN TEMPORAL OA (OYGCONSULTORES S.A.S 25% y ABOVE S.A.S. 95%)

NOTA 1: *El proponente UNIÓN TEMPORAL OA, fue rechazado, toda vez que se encuentran incursos en la causal de rechazo establecida en el numeral 5.6. Causales de rechazo literal l) "Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la propuesta al momento del cierre y entrega de propuestas establecido en el cronograma de la presente invitación"*

TERCERO. Que el día 8 de Noviembre de 2017, FONTUR solicitó a los proponentes documentos subsanables y/o aclaratorios estableciendo como fecha límite para su presentación el 14 de Noviembre de 2017, término dentro del cual el proponente ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA, no allegó la documentación solicitada.

CUARTO. Que el 17 de Noviembre de 2017, FONTUR publicó en la página web y en el SECOP el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

ACTA DE SELECCIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA -066 de 2017

PROPONENTE	CRITERIOS JURIDICOS	CRITERIOS FINANCIEROS	CRITERIOS HABILITANTES		VERIFICACIÓN
			EXPERIENCIA GENERAL	EQUIPO DE TRABAJO	
ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL PACIFICO – ADEL PACIFICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
UNION TEMPORAL FORMACIÓN COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS No. 27	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROPONENTE	CRITERIOS PONDERABLES			PUNTAJE TOTAL
	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL (40 PUNTOS)	EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO (40 PUNTOS)	VALOR DE LA PROPUESTA (20 PUNTOS)	
AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL PACIFICO – ADEL PACIFICO	40	40	20	100
UNION TEMPORAL FORMACIÓN COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS No. 27	20	35	15	70

QUINTO. Que del informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación se dio traslado para la presentación de observaciones los días 20 al 22 de Noviembre de 2017.

SEXTO. Que en el término comprendido entre el 17 y 24 de Noviembre de 2017, la Dirección SARLAFT de Fiducoldex procedió con el estudio de Verificación de Conocimiento No Cliente, solicitando documentos subsanables con fecha de presentación hasta el 22 de Noviembre de 2017, solicitud que fue atendida por los proponentes.

SÉPTIMO. Que FONTUR procedió a suspender el proceso contratación el día 6 de diciembre de 2017 debido a la necesidad de realizar consulta al Consejo Técnico de Contaduría Pública

OCTAVO. Que el 22 de diciembre de 2017 FONTUR procedió a reiniciar el proceso de contratación toda vez que fueron absueltas las consultas.

NOVENO. Que el 22 de Diciembre de 2017 FONTUR, publico en su página web y en el SECOP la respuesta a las Observaciones presentadas al informe preliminar, y el Informe Final de Evaluación, en el cual se modificó solo en relación en los requerimientos calificables así:

ACTA DE SELECCIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA -066 de 2017CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROPONENTE	CRITERIOS PONDERABLES			VERIFICACIÓN CONOCIMIENTO NO CLIENETE	PUNTAJE TOTAL
	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL (40 PUNTOS)	EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO (40 PUNTOS)	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (20 PUNTOS)		
AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL PACIFICO – ADEL PACIFICO	40	40	20	CUMPLE	100
UNION TEMPORAL FORMACIÓN COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS No. 27	30	40	15	CUMPLE	85

En mérito de lo expuesto, FONTUR

RESUELVE

PRIMERO: Seleccionar a AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL PACIFICO – ADEL PACIFICO, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta FNTIA-066 de 2017, por valor de MIL CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS(\$1.120.438.550) Moneda Corriente IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a GUIDO CAMPO RAMÍREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.218.589 expedida en Cartago, en calidad de representante legal de AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL PACIFICO – ADEL PACIFICO.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co), y en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), y remitir por correo electrónico a los proponentes interesados.

Dado en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Diciembre de 2017.

ORIGINAL FIRMADO  
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO  
Representante Legal P.A FONTUR

Proyecto: Cristobal Maya.  
Revisó: Carolina Miranda Escandón  
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva.